

XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
GRUPO PETICIONES ADMINISTRATIVAS
UNIDAD DE ÑUÑO A

587/2009

COPPELIA S. A.
RUT 79.691.910-8
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
DE AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.

Ñuñoa, 15-06-09

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN. Ex. 5021 /

VISTOS: El escrito de fecha 26/05/2009 , del
Sr. EDUARDO ABRAHAM BURLE SUSSELY, Rut 5.548.754-5 en representación de
COPPELIA S. A. Rut N° 79.691.910-8, con domicilio en MANUEL MONTT N° 2517, comuna de
ÑUÑO A solicitando derogación TOTAL de la Resolución Ex. 151, de fecha 06/12/2006,
emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE que autorizó el
uso de la máquina registradora para emitir VALES EN REEMPLAZO DE LAS BOLETAS DE
VENTAS Y SERVICIOS, ubicada en AV. BALAMACEDA N° 2355 LOCAL M-12 Comuna de
ANTOFAGASTA

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	TARJETA FISCAL
TEC	MA-1450	7N502571	1	176196

El Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. N° 485 del 08 de Noviembre
de 2005, sobre delegación de facultades y,

CONSIDERANDO:

Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4.

De la
Resolución Ex. N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a
contar de esta fecha, la Resolución. Ex. 151, de 06/12/2006 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A
DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE UNIDAD ÑUÑO A